REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 335/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Febrero 26 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437907 Dirección de Transito; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir alargadores para campaña PCV 2018 y Licencias de Conducir.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este producto, mencionados en considerando, a nombre de: **Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Rut N° 7.034.236-7** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $40.460.- (Cuarenta mil cuatrocientos sesenta mil pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 Denominada "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ADMINISTRADOR

VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones